



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-137555604-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 12 de Diciembre de 2025

Referencia: REG - EX-2025-71970069- -APN-DGDTEYSS#MCH

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-2593-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del Acuerdo obrante en las páginas 3/6 del documento N° RE-2025-71970034-APN-DGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2999/25.**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

ACTA ACUERDO

C.C. de T. Homologado N° 1403/14 "E".-

En la ciudad de Buenos Aires al día 19 del mes junio de 2025, se reúnen por una parte EXGADET S.A., con domicilio en la calle Franco 3437, de C.A.B.A., Representada por el señor Ricardo Néstor Simoni en carácter de Presidente, en adelante denominada La Empresa, y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, en adelante denominado "STIGAS", en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre ambas partes, del cual la* presente acta forma parte integrante. Ambas partes manifiestan que vienen a acordar la implementación del aumento salarial que se detallan a continuación:

Primera: Las partes acuerdan que "La Empresa" otorgará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación del "STIGAS" un incremento salarial del 1.5 % acumulativo a partir del 1 de junio de 2025.

Segunda: Los incrementos detallados en la cláusula primera, serán calculados en todos los casos sobre los salarios vigentes al mes de mayo de 2025 y sobre todos los rubros remunerativos a excepción del concepto "Bonificación de gas" que posee su propia metodología de cálculo y su valor con vigencia 1/6/2025 pasa a ser de \$ 50.107,89.-

Tercero: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero quedan conformados en los siguientes valores:

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES

Básicos de Convenio		ACUM.
Aumento	BASE	1,50%
Vigencia	1/5/2025	1/6/2025
C1	1388655	1409484
C2	1458152	1480024
C3	1530882	1553845
C4	1607490	1631603
C5	1687978	1713298

RE-2025-71970034-APN-DGDTEYSS#MCH

ADICIONAL ANTIGÜEDAD

		ACUM.
VIGENCIA	1/5/2025	1/5/2025
Antigüedad	BASE	1,5%
\$ por años	8843	8975

ADICIONAL BONIFICACION GAS

VIGENCIA	1/5/2025	1/6/2025
Bon.Gas	48792,84	50107,89

Adicionales por turno rotativos:

					ACUM.
				BASE	AUMENTO
			VIGENCIA	1/5/2025	1/6/2025
EXGADET					1,5%
Jornada de Trabajo con Turnos Rotativos:					
Turno de Trabajo 12hs. (4x4), Diurno: 22% del basico					
Puesto de trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)					
EXGADET T	29% del basico			1/5/2025	1/6/2025
Turno Rotativo 12 (4x4) diurno y nocturno					
oficial apoyo al CAU rotativo cate 4					
				468519	475547
				1/5/2025	1/6/2025
EXGADET	26% del basico				1,5%
oficial reten rotativo cat. 5					
Ayudante reten rotativo cat 2					
				438874	445457
				379119	384806

Adicional Premio Producción:

RE-2025-71970034-APN-DGDTEYSS#MCH

				ACUM.
			BASE	AUMENTO
			1/5/2025	1/6/2025
Adicional Producción:				1,5%
Puesto de trabajo, Oficial Utilización. Categoría 4 (C4)			736,70	747,75
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Doble, Categoría 4 (C4)			810,37	822,52
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Simple Categoría 4 (C4)			736,70	747,75
Puesto de trabajo, Ayudante Ilícitos, Categoría 1 (C1)			595,63	604,56

Adicional Utilización de Vehículo:

				ACUM.
			VIGENCIA	BASE
			1/5/2025	1/6/2025
EXGADET				1,5%
Uso de vehiculos:				
Segun tipo de actividad se abonara por las siguientes modalidades:				
· Vehículo Utilitario para Guardia de nichos: precio x día			27958	28377
· Vehículo Utilitario para Utilización: precio x día.			24668	25038
· Vehículo Utilitario otras actividades: x Km recorrido.			172,68	175,27

Adicional por función:

				BASE	AUMENTO
			VIGENCIA	1/5/2025	1/6/2025
Adicional Función Coordinador:					1,5%
"Oficial Reten" Coordinador de Equipo. (de C5)				211605	214779
Adicional Horario Extendido: 20% Cat.4					
Puestos de Trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)				321498	326321

					ACUM.
				BASE	AUMENTO
			VIGENCIA	1/5/2025	1/6/2025
EXGADET			(+/- 25%)		1,5%
Adicional Función PCS (Personal Calificado de Servicio):			Soldador	513926	521635
Puesto de Trabajo:			Op. M.Willamshon	411141	417308
Personal Calificado Servicios, Oficial, Categoría 4 (C4)			Termo Fusionista	328912	333846

RE-2025-71970034-APN-DGDTEYSS#MCH

Cuarta: Las sumas abonadas conforme lo pactado precedentemente, absorberán y compensarán hasta su concurrencia cualquier incremento salarial remunerativo o no remunerativo y/o bonificación de cualquier naturaleza que eventualmente sea dispuesto, en forma obligatoria, por el Gobierno Nacional durante la vigencia del presente acuerdo.

Quinta: Las partes se comprometen a reanudar negociaciones en el mes de julio de 2025 para revisar los temas paritarios. El presente aumento tiene vigencia para el periodo paritario (1 abril 2025/31marzo 2026).

Sexta: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

Three handwritten signatures in black ink, likely belonging to the parties involved in the agreement, are displayed side-by-side. The signatures are fluid and unique to each individual.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Dispo 2593-25 Acu 2999-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.